

el proximo Cavildo de la Martte, a fin de tratar y determinar lo
combeniente en este assunto.

Testimonigato / El Senor D. Salvaor Tinaca Moraton de mudo y ple
ste Tinaca My
Carrascosa. ... Jco a la Ciudad se sirva mandar vele a testimonio de la propovi
zion por cuanto quedo el Senor D. Joseph Critiexea Flechel
quese halla in esta en Cavildo de quatro el proximo Abril,
Acuexo que sea yo, y elos demas particulares q. se hallare,
y le conduxeren. Y el Senor D. Gregorio Carrascosa Jurado
pidio igual testimonio. Y el Ayuntamiento en su interin
Acordo ve le de a ambos Cavallery el documento que volu
rian para los efectos q. le convenga, de lo q. constare y fuere de

Mem. de Juan
Pomer, ofreciendo
resistir xx. d. de la
a lo q. se pide. N
Civdad exponiendo ha condisido de las Andaluzia, de milllo de las
miu gortas, y ofrese de hazer la jenerosa Carrizexia p. car
a precio de diez quartos la Sibra, con la condizion de que no ve
admita rana sino es de igual numero de Reva, y elamie
ma calida; Pues aunque se han vendido otras a menos precio
haviendo por flaca e inferiorer; Con lo demas q. se pone, de q.
se entera a este Ayuntamiento; Quien habiendolo oido, lo
comerio a lo q. se pide de la parte de D. Joseph
Dopere de l'ivera de mudo y D. Joseph Maner Jurado
dare rones de Carner para q. reconozcan esta pretension
e informen quanto se les ofrezca y parezca combeniente